

Vistos :

Lo dispuesto en los art. 12° y terceros transitorio DFL 28
18.992 y lo dispuesto en la Ley N° 18.695, de fecha 31 de marzo de 1998 Organica Constitucional de Municipalidades
y Considerando los antecedentes adjuntos :

DECRETO:

El Tesorero Municipal Pagará a SOC. COM. ABACOMP LTDA. Rut 076059327-3
La Cantidad de \$ 59,400 CINCUENTA Y NUEVE MIL CUATROCIENTOS PESOS
Correspondiente a PAGO POR LA ADQUISICION DE 2 TONER SAMSUNG CLT 409 BK PARA
IMPLEMENTACION DE OFICINA DE SRA. SOSTENEDORA DE EDUCACION, SEGUN
FACTURA N° 4776.-
Fecha de Pago 30/07/2012

Documento	Numero	Fecha	Monto
FACTURA	4776	25/07/2012	59,400

ANOTESE COMUNIQUESE Y DESE CUENTA.

COMPROBANTE DEVENGAMIENTO :242

Código Cuenta	Detalle	Debe	Haber
215-22-04-009-000-000	INSUMO, REPUESTOS Y ACCESORIOS COMPUTACIONALES		59,400
532-04-00-000-000-000	MATERIALES DE USO O CONSUMO	59,400	
Totales		59,400	59,400

COMPROBANTE DE EGRESO :

ASIENTO N°..... FECHA

EGRESO N°; FECHA CHEQUE N°\$

Código Cuenta	Detalle	Debe	Haber
215-22-04-009-000-000	INSUMO, REPUESTOS Y ACCESORIOS COMPUTACIONALES	59,400	
111-03-01-000-000-000	BANCO CHILE		59,400
Totales		59,400	59,400

MUNICIPALIDAD DE PRIMAVERA
SECRETARIA MUNICIPAL
CRISTINA VARGAS VIVAR
SECRETARIA MUNICIPAL
UNIDAD DE CONTROL
GLORIA BARRA GARRIDO
UNIDAD DE CONTROL

MUNICIPALIDAD DE PRIMAVERA
ALCALDE SUBROGANTE
MAURO OYARZO TORRES
ALCALDE(S)
ENCARGADO DE FINANZAS
JUAN CARLOS MANCILLA PEREZ
UNIDAD DE FINANZAS

FECHA DE PAGO ____ DE ____ DE ____

V° Bueno Jefe Contabilidad

FIRMA DEL INTERESADO

MUNICIPALIDAD DE PRIMAVERA
TESORERO
V° Bueno Tesorero